

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 1010

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 22 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2006

SUMARIO: **Acuerdo** celebrado el 8 de junio de 2006 entre el Poder Ejecutivo, intendentes, cámaras y centros del sector turístico, a fin de mantener los precios estables durante la temporada turística invernal. Expresión de beneplácito. **De Bernardi.** (3.191-D.-2006.)

– Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida M. Mansur. – Osvaldo M. Nemirovski. – Juan A. Salim. – José R. Uñac. – Mariano F. West. – Pablo Zancada.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, por el que se expresa beneplácito por los acuerdos celebrados para mantener los precios durante la temporada turística invernal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el acuerdo celebrado el pasado 8 de junio entre el Poder Ejecutivo nacional, intendentes, cámaras y centros del sector turístico a fin de mantener los precios estables de esta actividad durante la temporada invernal.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2006.

Eduardo A. Arnold. – Carlos J. Cecco. – Jorge A. Garrido Arceo. – Oscar J. Di Landro. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – Irene M. Bösch de Sartori. – Nora A. Chiacchio. – Eduardo De Bernardi. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Roddy E. Ingram.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original adecuando el proyecto a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la Comisión los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo A. Arnold.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 8 de junio de 2006, el Poder Ejecutivo nacional dio a conocer públicamente el convenio alcanzado con intendentes, cámaras del sector y representantes de centros turísticos, que apunta a mantener los precios estables en la próxima temporada de invierno.

El turismo se ha convertido en los últimos tiempos en una de las actividades más dinámicas y generadoras de recursos en todo el mundo, con un importante efecto multiplicador en las economías nacionales. Afortunadamente, gracias a la instrumentación de políticas correctas por parte de las au-

toridades y de las favorables condiciones económicas, nuestro país ha logrado un notable incremento en el sector turístico, que ya se ubica en el tercer puesto en el ranking de exportaciones de bienes y servicios.

Por otra parte, sabemos que nuestro país ha sido testigo de los enormes perjuicios que provoca la inflación en el poder adquisitivo de todos los ciudadanos y en la economía nacional en general. La crisis hiperinflacionaria de los años 80 y luego las erráticas políticas de los 90, que desembocaron en la crisis de 2001 y 2002, son muestras de ello. En estos años, junto al crecimiento económico que viene registrando nuestro país, surgió también cierto aumento en los precios como consecuencia lógica de esta notable recuperación económica, pero que también genera preocupación en la sociedad. Frente a ello, el gobierno nacional ha optado por ejercer un control de precios apelando a la toma de conciencia por parte de los formadores de precios y gracias a la nueva energía que desde 2003 tiene el Estado nacional para negociar con los distintos sectores económicos del país.

Así, mientras la economía nacional sigue creciendo a un ritmo sostenido (ya van cuarenta meses consecutivos de aumento del PBI), estos acuerdos

con el sector empresario para mantener los precios estables están logrando que los beneficios del crecimiento económico lleguen a todos los sectores de la sociedad, y no sólo a una minoría como sucedía en épocas anteriores.

Esperando que la Argentina continúe a paso firme en esta recuperación económica, que tiene al turismo como una actividad pujante, es que solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de declaración.

Eduardo De Bernardi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el acuerdo celebrado el pasado 8 de junio entre el Poder Ejecutivo nacional, intendentes, cámaras y centros del sector turístico a fin de mantener los precios estables de esta actividad durante la próxima temporada invernal.

Eduardo De Bernardi.